

PRÓLOGO

El factor de la violencia como elemento constitutivo del ser humano es una de las líneas de debate más antiguas de la filosofía y la fisiología, y aunque corresponde a extensos y nunca definitivos trabajos antropológicos, se trata de un aspecto fundamental para comprender nuestras relaciones interpersonales, sociales y la posibilidad real y progresiva de constituir una sociedad fraterna, dentro de un marco de convivencia pacífica, respeto, igualdad, libertad y solidaridad.

Sin perjuicio a la responsabilidad sobre el carácter intrínsecamente violento o no de nuestra especie, queda claro que las estructuras sociales y la propagación de discursos hegemónicos favorecen o desfavorecen a la presencia de comportamientos agresivos generalizados, o focalizados en contra de un sector plenamente identificado o identificable.

Desde una visión discursiva de la realidad social, los medios de comunicación adquieren un papel relevante porque cuentan con la capacidad de transmitir mensajes de forma masiva, y por medio de ellos, son capaces de transmitir valores y antivalores que sin duda alguna generan impacto en el tejido social. En este aspecto, resulta evidente que si bien no constituye una obligación directa de los medios de comunicación desarrollar una cultura de paz; su función social y su alcance, les compromete a constituirse en actores principales de esta tarea, por medio de un ejercicio comunicacional responsable, respetuoso de derechos y muy profesional.

Un sistema de comunicación responsable no requiere de la vigilancia estatal y mucho menos de una actitud institucionalmente punitiva; por el contrario, se trata de establecer códigos de autorregulación que sintonicen con las más altas aspiraciones democráticas y republicanas de nuestro país; y de esta manera involucrar a la sociedad civil, al Estado, medios de comunicación, gremios, academia y a las propias audiencias para desarrollar un proceso de diálogo plural y abierto que permita llegar a compromisos, de

cada actor para que, desde su propio ámbito de acción, contribuya a establecer niveles cada vez más estrictos en contra de la violencia y la discriminación que se propagan por los medios de comunicación y que incitan a una serie de actuaciones agresivas dentro del grupo social.

La relevancia del tratamiento periodístico de la violencia y la no discriminación es precisamente el tema central e hilo conductor del cuarto número de la revista *Enfoques de la Comunicación*, que pone a disposición de la ciudadanía un racimo de seis artículos de gran contribución académica, validada por expertos y expertas académicas que muy gentilmente y de manera desinteresada colaboraron con nuestra publicación en calidad de revisores par, bajo la modalidad de doble ciego.

Los artículos académicos entrelazan diseños cualitativos y cuantitativos de rigurosa investigación científica, dotados además de un alto nivel teórico bastamente referenciado, que aporta desde distintos enfoques la temática central, lo que enriquece a una publicación que además de constituirse en un aporte especializado de lectura en temas relativos a la comunicación social, pretende ser una fuente de consulta para profesionales de la comunicación, estudiantes, periodistas, directivos de medios de comunicación, gremios e instituciones públicas inmersas en el Sistema de Comunicación Social ecuatoriano e internacional.

La presente entrega de nuestra publicación periódica constituye un fiel reflejo del carácter multifactorial y multidimensional de la violencia y no discriminación, abordados desde una perspectiva comunicacional; así, hemos tenido el privilegio de contar con valiosos aportes que atienden a la temática central desde una perspectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes; desde la imagen que se proyecta en los medios de comunicación en relación a personas con discapacidad, violencia intrafamiliar, violencia como vulneración de los derechos a la intimidad en el ciberespacio, la violencia con enfoque de género; y por supuesto, el tratamiento periodístico de la crónica roja como un hecho noticioso con características especiales.

Adicionalmente, se ha incluido en calidad de anexo un protocolo de variables de investigación, fundamentada en un marco normativo que se compone por las principales fuentes normativas y jurisprudenciales nacionales y de los sistemas internacionales de protección de derechos humanos; a fin de evitar cualquier tipo de especulación y subjetividad en relación a los estándares jurídicos y éticos que exige el tratamiento comunicacional de asuntos delicados y sensibles.

Las referencias normativas y conceptuales que se aportan como un protocolo sugerido de variables, además de constituir un trabajo de sistematización que ponemos al servicio de la ciudadanía; se presenta también como un modelo sugerido de investigación en la materia, que busca incentivar a científicos sociales y de la comunicación a desarrollar estudios más profundos al respecto, bajo parámetros relativamente homologados que permitan realizar estudios comparativos entre los hallazgos alcanzados por las y los estudiosos de estos temas, con las investigaciones que se realizan de forma permanente en el Consejo de Comunicación y que están disponibles, de manera gratuita en los canales virtuales de la entidad.

Estas brevísimas líneas no son más que una invitación cordial a la lectura de este gran esfuerzo colectivo que, al mismo tiempo, pretende ser una invitación al diálogo, a la duda, al replanteamiento de algunas prácticas malsanas que persisten en el quehacer periodístico, como un aporte, quizá modesto pero significativo, en la construcción de una cultura de paz y de respeto mutuo entre las personas y los pueblos, independientemente de su condición o contexto.

Prof. Diego Zambrano Álvarez, Ph.D.
Director Revista Enfoques de la Comunicación

